EXENTO

ARICA
MUNICIPALIDAD

DÉJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1832/25

DECRETO ALCALDICIO N° 1990 /2025

ARICA, 19 de febrero del 2025

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley Nº 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; Decreto de Ley N°3.063, sobre Ley de Rentas Municipales. Decreto Alcaldicio N°13006/2024, que delega las atribuciones contempladas en el artículo N°63, de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a contar del día 17 de diciembre del 2024, al Administrador Municipal; Decreto N°1832 de fecha 17 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N°1832 de fecha 17 de febrero del 2025, que autoriza el funcionamiento de Juegos Mecánicos Fisa, en Avda. Santa María N°2715, correspondiente al Lote C-1 de la Zona Industrial, de 17 de enero al 28 de febrero del 2025 de jueves a domingo de 18:30 a 00:00.
b) Que, mediante correo electrónico con fecha 12 de febrero del 2025 del Sr. Héctor Ricardo Contreras, el cual adjunta carta solicitud de desistimiento con respecto a la activación de los juegos mecánicos Fisa.
c) Que mediante correo con fecha 19 de febrero del 2025 de la Subrogante de Rentas, indica dejar sin efecto el DA N°1832 de funcionamiento, ya que, carece de Póliza de Responsabilidad a Terceros, contrato de arriendo entre otros documentos.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**
   Decreto Alcaldicio N°1832, de fecha 17 de febrero del 2025, que regulariza la instalación y funcionamiento de "Juegos Mecánicos FISA", ubicado en el terreno privado en Avda. Santa María N°2715 correspondiente al lote C-1 de la Zona Industrial, desde el 17 de enero al 28 de febrero del 2025, en los días jueves a domingos desde las 18:30 a 00:00. Por desistimiento para la activación de los juegos mecánicos.

2. **NOTIFÍQUESE**
   El presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico erickf1215@gmail.com, habilitado por el encargado de la actividad.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/LZF/MGV/MNG/VCA/vca.-